

REGLAMENTO DEL CONCURSO SEÑORITA NAVIDAD SAC

Concurso:

Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC lanza el Concurso “Señorita Navidad SAC 2020”, para mantener vivas las tradiciones del Ecuador y fomentar el espíritu navideño entre todos los Socios; a su vez, brindamos alegría en esta época conmovida por el COVID 2019.

Objetivo:

Determinar las bases del Concurso para todos los participantes.

Vigencia:




El Concurso inicia el 02 de Diciembre y termina con el Sorteo del 23 de Diciembre.

Artículo 1.- Bases

Para poder ser consideradas dentro del concurso deben cumplir los siguiente lineamientos:

- Las Señorita que deseen participar, deberán subir una fotografía en los comentarios de la publicación “Señorita Navidad SAC”.
- La fotografía puede ser subida hasta el 09 de Diciembre.
- La fotografía debe subirse con el hashtag #SeñoritaNavidadSAC para participar.
- Las 3 candidatas con más likes serán las ganadoras.
- Las participantes deberán tener una edad entre 18 a 21 años, la cual será verificada en su cédula de identidad.
- Deberá ser de Sexo Mujer y deberá constar como tal en su cédula de ciudadanía.
- Si las ganadoras no son Socias de la Cooperativa podrán aperturar una cuenta de Ahorro Programado y serán aptas para ser ganadoras.
- La premiación se realizará el 23 de Diciembre a las 15h00, por facebook live.
- El corte de las votaciones por likes se cerrarán el día 23 de Diciembre a las 12h00, los likes que se generen después de las 12h00 ya no se tomarán en cuenta.
- Las ganadoras deberán venir a la Agencia más Cercana de Cooperativa SAC a recibir su premio.

Artículo 2.- Premios:

- 1er lugar 1 Laptop 
- 2do lugar 1 Tablet 
- 3er lugar 1 Bicicleta 

Artículo 3.- Varios

La participación en el concurso supone que los Socios/Clientes participantes autorizan a La Cooperativa SAC al uso de las ilustraciones/ creatividades/ fotografías/ videos obtenidos de ellos con el objeto de realizar acciones promocionales; quienes resulten ganadores de los premios.



En caso de disputa, ésta será resuelta ante los directivos de la Cooperativa en virtud del trámite que corresponda.

En caso de no realizarse el Sorteo en el día y hora señalada por caso fortuito o fuerza mayor Cooperativa SAC informará la nueva fecha programada para su realización.

MBA. Xavier Sandoval
Jefe Nacional de Marketing.